

GUAYAQUIL, ENERO 13 DEL 2000

18

SEÑORA:

MERCEDES LEON MOLINA DE IZQUIERDO  
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL IMPORTADORA ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA., EN SESION CELEBRADA EL DIA DE HOY, TUVO EL ACIERTO EN RESOLVER REELEGIRLA A USTED COMO GERENTE DE LA COMPAÑIA POR UN PERIODO DE DOS AÑOS MAS, CARGO QUE EJERCERÁ DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA DE REPRESENTARLA LEGALMENTE TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE SIN NINGUNA LIMITACIÓN.

EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL IMPORTADORA ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA EXTENDIDA EN GUAYAQUIL ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO, ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES EL 3 DE JUNIO DE 1987, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ÉSTE CANTÓN EL 10 DE JULIO DE 1987.

ATENTAMENTE,

*Garmen Lina y.*

MIRIAM LEON MOLINA DE IZQUIERDO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL IMPORTADORA ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA., Y ME COMPROMETO A DESEMPEÑARLO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE NOMBRAMIENTO Y EN EL ESTATUTO SOCIAL. GUAYAQUIL, ENERO 13 DEL 2000.

*Mercedes Leon de Izquierdo*

MERCEDES LEON MOLINA DE IZQUIERDO

C.C. No. 090756402-5

# REGISTRO.MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

**1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de la compañía "COMERCIAL IMPORTADORA ARICAMERLUIZ" CIA. LTDA., a favor de MERCEDES LEON MOLINA DE IZQUIERDO , folio 70.808, Registro Mercantil número 19.810, Repertorio número 25.085.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diez y ocho de Octubre del dos mil.-**

**DRA. KATIA MURRIETA WONG  
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

**I.BRP**  
**Trámite N° 50440**

**NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.**



3184